Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

SESIÓN NÚMERO 125 (ORDINARIA)
24 DE MARZO DEL 2022
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Edgar López Galván
Secretario: Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez

En modalidad virtual a través de la aplicación Zoom, siendo las **14:00** horas del día **24 de marzo del 2022**, inició la Sesión Número 125 (Ordinaria), del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).

El Dr. Edgar López Galván, Presidente del Consejo Divisional dio la bienvenida a la Sesión Número 125 (Ordinaria) del Consejo Divisional, posteriormente solicitó al Secretario verificar el quórum.

El Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez, Secretario del Consejo Divisional, procedió a pasar lista de asistencia. Recordó que para el pase de lista la recomendación era encender su cámara y micrófono.

- ✓ **Dr. Edgar López Galván**
 Presidente
- ✓ **Dr. Víctor Eduardo Quiroz Velázquez**
 Jefe del Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. José Luis Salazar Laureles**
 Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Guillermo López Maldonado**
 Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Carlos Ortega Laurel**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Sr. Cristian Alejandro Zamora Valdez**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Srita. Rocío Hernández Rojas**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Srita. Ana Fátima Jiménez Miranda**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

El Secretario indicó la presencia de ocho consejeros, por lo que declaró la existencia de quórum.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

El Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez Representante del Personal Académico por el Departamento de Recursos de la Tierra y la Srita. Ana Fátima Jiménez Miranda Representante de los Alumnos por el Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, se incorporaron posterior al pase de lista.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente indicó que procederían con la aprobación del orden del día que consta de los siguientes puntos:

1. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 115, celebrada el 16 de agosto del 2022 y del Acta de la Sesión Número 117 celebrada el 07 de octubre del 2022.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación a los **"*Lineamientos para la Presentación, Evaluación y Aprobación de Proyectos de Servicio Social de la División*"** aprobados en la Sesión 26 del Consejo Divisional, celebrada el 9 de abril de 2015.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2022.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades para la presentación de la propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2022, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, así como la integración de la comisión encargada para tal efecto.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la *Programación Bienal Mínima* de unidades de enseñanza-aprendizaje, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Lerma para los trimestres 22-I al 23-O.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social respecto de lo siguiente:
 - Propuesta denominada: ***"Desarrollo de mapas temáticos, cartográficos y análisis con base a la cartera de proyectos CAPA".***
 - Solicitud de prórroga por dos años más de la vigencia del proyecto de servicio social, denominado: ***Análisis del Agua en México***, el cual fue aprobado el 01 de marzo del 2016, en la Sesión Número 42.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación respecto de los informes anuales de actividades.
 - *"Análisis del funcionamiento hidrogeológico de las Ciénegas de Lerma, Estado de México y evaluación de su potencial de depuración" correspondientes a los años 2019, 2020 y 2022.*
 - *"Caracterización de modelos de evolución de redes sociales", correspondiente al año 2022.*
 - *"Procesamiento de Evidencia Forense Digital", correspondiente al año 2022.*
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del Dictamen que presenta la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.
9. Análisis, discusión y autorización, en su caso, de la adscripción del alumnado de las Licenciaturas en Ingeniería en Recursos Hídricos, Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones e Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales para efecto de la votación en las elecciones de representantes propietarios y suplentes ante el Consejo Divisional.
10. Análisis, discusión y autorización, en su caso, de las convocatorias para la elección de representantes propietarios y suplentes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2022-2023.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto de la propuesta de adecuación a los planes y programas de estudio de las licenciaturas en Ingeniería en Recursos Hídricos; Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones e Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales.
12. Asuntos Generales.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Preguntó si había comentarios sobre la propuesta.

El Dr. Carlos Ortega Laurel, representante del personal académico por el Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones (DSIC) e integrante de la Comisión encargada de los Planes y Programas de Estudio manifestó tener una observación sobre el punto once relacionado con el dictamen de la propuesta de adecuación a los planes y programas de estudio de las licenciaturas; señaló que participó en la comisión y que hasta ese momento no conocía el contenido del dictamen por lo que le parecía inapropiado discutirlo, por lo anterior, solicitó se removiera el punto del orden del día para que se abordara en otra sesión o se moviera como segundo punto.

El Presidente explicó que efectivamente hubo un retraso en el envío del dictamen debido a que estaba en revisión, sin embargo, se había compartido el documento previo a la sesión para conocimiento de los consejeros, por lo que consideraba que no había razón para mover el punto.

El Dr. Ortega Laurel señaló que no tenía la versión definitiva del dictamen y debido a ello consideraba que no se podía discutir y aprobar; refirió que efectivamente, se les compartió la documentación de los puntos de la sesión y envió observaciones sobre el dictamen, sin embargo, hasta ese momento no había recibido la última versión por parte de la Oficina Técnica.

El Presidente solicitó la palabra para la Jefa de la Oficina Técnica del Consejo Divisional para aclarar el punto, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La Jefa de la Oficina Técnica del Consejo Divisional comentó que brinda apoyo técnico al Consejo Divisional y apoyó a la comisión en la elaboración de los documentos; informó que el dictamen fue revisado por el coordinador y posteriormente por el Abogado Delegado que es la instancia encargada de asesorar legalmente e interpretar la Legislación Universitaria, que el documento tuvo observaciones de fondo y por esa razón se puso a consideración un dictamen y por otro lado, se informó sobre los trabajos de la comisión; indicó que los documentos fueron compartidos el día anterior a los miembros por el poco tiempo que tuvieron, porque se encontraban en revisión y se estaban atendiendo las observaciones y que efectivamente recibieron observaciones del Dr. Ortega Laurel las cuales fueron atendidas pero el documento final se mostrarían en el pleno cuando se abordara el punto debido a que los documentos ya habían sido compartidos previamente.

El Presidente indicó que debido a la importancia era conveniente que el punto continuara en el orden del día.

Consejo Divisional CBI

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Dr. Ortega Laurel estuvo de acuerdo, sin embargo, insistió en que no conocía la versión final del dictamen y que le parecía desafortunado que se formaran comisiones para emitir un juicio y que ellos no conocieran el documento que se iba a leer; sugirió se sometiera a votación de los miembros moverlo como segundo punto. Explicó que la razón de mover el punto era porque el presidente le atribuía importancia y al haber una omisión al compartir el documento no se podía analizar, discutir y someter a votación lo que la comisión no conocía, pero dada la importancia, era relevante el orden de los puntos.

El Presidente indicó que en el segundo punto se tenía la participación de la Dra. Raquel Güereca Torres por ello establecieron ese orden y moverlo afectaría a la invitada. Explicó que se sometería a votación la aprobación del orden presentado y en caso, de que la mayoría de los integrantes votaran en contra, se consideraría el cambio del punto once al punto número dos. A solicitud de uno de los miembros la votación sería secreta.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contó los votos; el resultado de la votación fue la siguiente: cuatro votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

El Presidente solicitó el uso de la palabra para el Lic. Juan Carlos Rodríguez Vélez, Abogado Delegado de la Unidad para que les explicara cómo debían proceder debido al resultado de la votación, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Lic. Rodríguez Vélez indicó debido al empate, el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos establece que se debía tener un periodo de discusión y posteriormente llevar a cabo una segunda votación, en caso, de que el empate persistiera, el presidente del órgano colegiado tenía voto de calidad.

El Presidente reiteró mantener el orden del día propuesto debido a que se tenía como invitada a la Dra. Güereca Torres y no veía la diferencia para efectos de la discusión el orden de los puntos.

El Dr. Ortega Laurel exhortó al presidente considerar su propuesta de toda vez que el accedió a mantener el punto y discutir el dictamen, o en su caso, removerlo.

El Dr. Héctor Eduardo Jardón, representante del personal académico por el Departamento de Recursos de la Tierra (DRT), indicó que no veía la diferencia en el orden de los puntos, que en caso de que hubiera la preocupación por conocer los detalles del dictamen lo más prudente era eliminar el punto y dejarlo para una próxima sesión para que fuera revisado y no afectar la participación de los invitados.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Presidente indicó que se sometería aprobación nuevamente la propuesta de orden del día presentada y en caso de no ser aprobada se consideraría remover el punto.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contó los votos; el orden del día se aprobó con cinco votos a favor, cuatro en contra y cero abstenciones.

Acuerdo 125.1

Aprobación del orden del día.

1. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 115, CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DEL 2021 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 117 CELEBRADA EL 07 DE OCTUBRE DEL 2021. (ART. 45 FRACCIÓN III Y 51 DEL *RIOCA).**

El Presidente comenzó con el primer punto el cual consistía en la aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 115, celebrada el 16 de agosto del 2022 y del Acta de la Sesión Número 117 celebrada el 07 de octubre del 2022, pregustó si había observaciones sobre los documentos. Sin más comentarios solicitó someter aprobación las actas.

El Secretario indicó la incorporación de la señorita Ana Fátima Jiménez Miranda, posteriormente procedió a emitir la encuesta y contar los votos; las actas se aprobaron con seis votos a favor, uno en contra y una abstención.

Acuerdo 125.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 115, celebrada el 16 de agosto del 2021 y del Acta de la Sesión Número 117 celebrada el 07 de octubre del 2021.

2. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS "*LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL DE LA DIVISIÓN*" APROBADOS EN LA SESIÓN 26 DEL CONSEJO DIVISIONAL, CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DE 2015 (ART. 34, FRACCIÓN VI DEL *RO).**

El Presidente indicó que el segundo punto consistía en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación a los "*Lineamientos para la Presentación, Evaluación y Aprobación de Proyectos de Servicio Social de la División*", para la presentación de la propuesta solicitó otorgar el uso de la palabra para la Dra. Güereca Torres, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

La Dra. Güereca Torres presentó y explicó las modificaciones propuestas a los lineamientos de servicio social, entre las principales modificaciones se encuentran las relacionadas con el lenguaje incluyente; la declaración sobre el conocimiento y suscripción al Protocolo para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia de Género y al Código de Ética de la Unidad en los proyectos de la división; sobre verificar que la organización receptora cuente con un mecanismo institucional o protocolo para la prevención, atención, erradicación y sanción de la violencia de género o Código de Ética ya que de no contarlo se les exhortaría a desarrollarlo; sobre cancelar o suspender el servicio social en el caso de que se presenten violaciones a los derechos humanos de las personas prestadoras de servicio social o existan actos de violencia de género y/o discriminación o cuando las y los prestadores cometan actos o violaciones graves a estos derechos o faltas graves asociadas con la violencia de género.

El Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez, representante del Personal Académico por el Departamento de Procesos Productivos (DPP) sugirió que la redacción quedara en términos generales para que englobara tanto a las personas prestadoras como a los receptores y sugirió se considerara un mecanismo para recibir capacitación.

El Presidente índico que procedería con la votación para la aprobación de la modificación al lineamiento, añadió que el documento sería enviado al Abogado Delegado para su revisión.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contó los votos; la modificación al lineamiento se aprobó con ocho votos a favor, cero en contra y una abstención.

El Presidente agradeció a la Dra. Güereca Torres el apoyo brindado para realizar las modificaciones a los lineamientos.

Acuerdo 125.3

Aprobación de la modificación a los **"*Lineamientos para la Presentación, Evaluación y Aprobación de Proyectos de Servicio Social de la División",*** aprobados en la Sesión 26 del Consejo Divisional, celebrada el 9 de abril de 2015.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES PARTICULARES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA 2022. (ART. 278 DEL *RIPPPA).

El Presidente indicó que el punto tres consistía en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2022.

El Secretario procedió a dar lectura a las Modalidades Particulares para el otorgamiento del premio a la docencia 2022 de la división, en el documento se indicó que se le otorgaría el premio a un máximo de dos integrantes del personal académico que hubieran impartido Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) durante al menos dos de los tres trimestres anteriores (20-O, 21-I o 21-P) y cuya labor docente fuera especialmente destacada; que una Comisión Académica llevaría el proceso, establecería los criterios a considerar y emitirán el dictamen debidamente justificado, a manera de resumen a continuación se presenta el calendario de actividades:

CALENDARIO DE ACTIVIDADES	
FECHA	**ACTIVIDAD**
25 de marzo del 2022	Publicación de las modalidades particulares para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2022.
Del 28 de marzo al 01 de abril del 2022. (10:00 a 18:00 horas.)	Periodo de entrega de las propuestas de las personas candidatas al Premio a la Docencia.
05 de abril del 2022	Publicación por parte de la Secretaría Académica de las personas candidatas registradas.
06 y 07 de abril de 2022	Periodo para emitir opiniones por escrito sobre las personas candidatas.
19 de abril del 2022	Fecha límite para que la Comisión proponga al Consejo, los nombres del personal académico que a su juicio sean merecedores del premio.
27 al 29 de abril del 2022	Sesión de Consejo Divisional

El Dr. Jardón Valadez preguntó cómo se haría la valoración de la postulación entre un candidato propuesto por los alumnos o por un miembro de la comunidad.

El Secretario explicó que el alumnado envía la postulación mediante un oficio donde refieren el desempeño del personal académico acompañado de firmas y el miembro del personal académico a través de una carta.

El Presidente indicó que la comisión sería la encargada de evaluar las postulaciones y considerar a cuales se les daría mayor peso, así como los criterios para evaluarlos, posteriormente solicitó someter a votación la aprobación de las modalidades.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contó los votos; las modalidades se aprobaron por unanimidad.

Acuerdo 125.4
Aprobación de las *Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2022,* de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2022, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA PARA TAL EFECTO. (ART. 284 A 293 DEL *RIPPPA)

El Presidente indicó que el punto número cuatro consistía en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades para la presentación de la propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2022 de la división, así como la integración de la comisión encargada de ello.

El Secretario procedió a dar lectura al documento, donde se indicó que podrían participar las Áreas de Investigación de la división aprobadas por el Consejo Académico antes del 1° de enero de 2021; que los integrantes del personal académico presentarán propuestas respecto del área que a su juicio merezca el premio y que el titular o titulares de las jefaturas de departamento enviarán la propuesta y los documentos probatorios a la Secretaría del Consejo Divisional, a manera de resumen a continuación se presenta el calendario de actividades:

CALENDARIO	
FECHA	**ACTIVIDAD**
25 de marzo de 2022	Publicación de las modalidades
30 de marzo de 2022	Fecha límite para que la comisión emita los criterios de evaluación, cualitativos y cuantitativos, para las áreas candidatas al premio
31 de marzo al 08 de abril de 2022	Periodo de entrega de las propuestas de áreas al o los jefes del departamento
11 de abril de 2022	Fecha límite para que el jefe o jefes del departamento entreguen a la Secretaria del Consejo Divisional las propuestas.
20 de abril de 2022	Fecha límite para que la comisión emita su dictamen y lo remita
29 de abril de 2022	Fecha límite para el Consejo Divisional emita su resolución.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

El Dr. Sandoval Gutiérrez mencionó que en el caso de las áreas interdepartamentales se deben considerar a los dos jefes de departamento.

Posteriormente procedieron con la integración de la comisión, la cual quedó conformada de la siguiente manera: Dr. Víctor Eduardo Quiroz Velázquez; Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez y el Sr. Cristian Alejandro Zamora Valdez.

El Presidente indicó que se sometería a votación la aprobación de las modalidades y la integración de la comisión.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contó los votos; las modalidades y la integración de la comisión se aprobaron por unanimidad.

Acuerdo 125.5

Aprobación de las *Modalidades para la presentación de la propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2022,* de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Acuerdo 125.6

Aprobación de la Comisión encargada de analizar y dictaminar sobre la propuesta del área que se someterá ante el Consejo Académico para el otorgamiento del *Premio a las Áreas de Investigación 2022*, así como de elaborar los Criterios de evaluación, cualitativos y cuantitativos para evaluar las áreas candidatas a éste, así como dar seguimiento al proceso con base en las modalidades. La Comisión tendrá vigencia hasta que concluya el proceso y quedó integrada de la siguiente manera:

Sr. Cristian Alejandro Zamora Valdez
Representante del alumnado
Departamento de Procesos Productivos
Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez
Representante del Personal Académico
Departamento de Procesos Productivos
Dr. Víctor Eduardo Quiroz Velázquez
Jefe del Departamento de Procesos Productivos

Consejo Divisional CBI

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA *PROGRAMACIÓN BIENAL MÍNIMA* DE UNIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD LERMA PARA LOS TRIMESTRES 22-I AL 23-O (ART. 34 FRAC. XIII DEL *RO; ART. 6, 7 Y 8 DEL *RPL).

El Presidente indicó que el punto cinco consistía en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la *Programación Bienal Mínima* de las UEA para los trimestres 22-I al 23-O. Solicitó al Secretario brindar información al respecto.

El Secretario presentó la programación bienal mínima de las UEA de los trimestres 22-I al 23-O de las licenciaturas Ingeniería en Recursos Hídricos (IRH) e Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales (ISMI) e Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones (ICT), la cual estaba supeditada a la matrícula activa, los recursos disponibles, el cupo; documento que fue elaborado con los coordinadores de estudios, que corresponde a las UEA mínimas que se ofertarían durante esos trimestres.

El Dr. Sandoval Gutiérrez preguntó si no se estaba considerando la UEA de Complejidad e Interdisciplina; preguntó sobre la UEA del Proyecto Integrador donde se iban a presentar y si la programación y planeación se hacía con base al número de alumnos en un grupo o los cupos de los salones.

El Presidente indicó que efectivamente la UEA de complejidad iba a cambiar y por eso no estaba considerada; comentó que era competencia de los coordinadores definir los espacios con apoyo del asesor y se procuraba que hubiera oportunidad para todos; aclaró que en ese caso estaban aprobando la apertura de UEA y no el cupo, pero que se determinaba por la capacidad del salón. Sin más comentarios sometió a votación la aprobación de la programación bienal.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contó los votos; la programación bienal se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 125.7

Aprobación de la Programación Bienal Mínima de unidades de enseñanza-aprendizaje, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, de la Unidad Lerma para los trimestres 22-I al 23-O. De conformidad con el documento denominado: *"Programación bienal mínima de las unidades de enseñanza-aprendizaje 22-I al 23-O"*

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE LOS PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL RESPECTO DE LO SIGUIENTE: (ART. 55 Y 70 DEL *RIOCA Y ART. 12 Y 13 DEL RSS).

- Propuesta denominada: ***"Desarrollo de mapas temáticos, cartográficos y análisis con base a la cartera de proyectos CAPA".***
- Solicitud de prórroga por dos años más de la vigencia del proyecto de servicio social, denominado: ***Análisis del Agua en México***, el cual fue aprobado el 01 de marzo del 2016, en la Sesión Número 42.

El Presidente indicó que el punto seis consistía en el análisis, discusión y aprobación del dictamen que presentó la comisión encargada de los proyectos de servicio social. Solicitó al Secretario ampliar la información, quien informó lo siguiente:

Que la comisión recibió la propuesta de proyecto denominada: "Desarrollo de mapas temáticos, cartográficos y análisis con base a la cartera de proyectos CAPA" y la solicitud de prórroga por dos años más de la vigencia del proyecto: Análisis del Agua en México, que se reunió el 31 de enero del 2022 de manera virtual para revisar y evaluar los documentos; que consideró lo previsto en el Reglamento de Servicio Social a Nivel De Licenciatura y en los Lineamientos para la Presentación, Evaluación y Aprobación de Proyectos de Servicio Social de la división, que contó con los siguientes elementos para emitir su dictamen: formato en extenso de la propuesta; formato de registro; solicitud de prórroga de proyecto; los lineamientos y el análisis y opinión de los miembros de la comisión; en el documento se hace referencia sobre los considerandos que la comisión tomó en cuenta para emitir el siguiente dictamen:

> ***"PRIMERO.*** *Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería la aprobación del proyecto de servicio social denominado:* ***"Desarrollo de mapas temáticos, cartográficos y análisis con base a la cartera de proyectos CAPA",*** *con una duración de un año, a partir del siguiente día hábil a su aprobación.*
> ***SEGUNDO.*** *Se recomienda aprobar la prórroga de vigencia del proyecto de servicio social, denominado:* ***Análisis del Agua en México****, por dos años, a partir del 01 de marzo del 2022".*

El Dr. Sandoval Gutiérrez sugirió que en el proyecto de servicio social se considerara al coordinador de estudios o al jefe de departamento como asesor interno. Por lo anterior, se incluyó al Dr. José Luis Salazar Laureles, jefe del departamento como asesor. Sin más comentarios procedieron con la votación.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contó los votos; el dictamen se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 125.8

Aprobación del proyecto de servicio social denominado: ***"Desarrollo de mapas temáticos, cartográficos y análisis con base a la cartera de proyectos CAPA",*** con una vigencia de un año, a partir del 28 de marzo del 2022, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Acuerdo 125.9

Aprobación de la prórroga de vigencia por dos años más del proyecto de servicio social denominado: ***Análisis del Agua en México***, el cual fue aprobado en la Sesión 42 (Ordinaria), otorgada a partir del 01 de marzo del 2022 hasta el 29 de febrero del 2024, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LOS INFORMES ANUALES DE ACTIVIDADES. (Art. 29 fracción V de la LO*; Art. 34 fracción III y IV del *RO y *Lineamientos Particulares para la Presentación, Aprobación, Evaluación, y Supresión de los Proyectos de Investigación de la división).

- *"Análisis del funcionamiento hidrogeológico de las Ciénegas de Lerma, Estado de México y evaluación de su potencial de depuración" correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021.*
- *"Caracterización de modelos de evolución de redes sociales", correspondiente al año 2021.*
- *"Procesamiento de Evidencia Forense Digital", correspondiente al año 2021.*

El Presidente indicó que el punto número siete, correspondía al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación respecto de los informes anuales de actividades de proyectos. Solicitó al Secretario ampliar la información.

Indicó que se recibieron los informes anuales del proyecto de investigación "Análisis del funcionamiento hidrogeológico de las Ciénegas de Lerma, Estado de México y evaluación de su potencial de depuración" correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021, a cargo de la Dra. Eloísa Domínguez Mariani, miembro del Departamento de Recursos de la Tierra; que la comisión se reunió el 31 de enero del 2022, de manera virtual para revisar los informes y contó con los siguientes elementos para emitir su dictamen: los informes anuales 2019, 2020 y 2021; los Lineamientos Particulares para la Presentación, Aprobación, Evaluación, y Supresión de los Proyectos de Investigación de la división, el análisis y opinión de los miembros de la comisión, en el documento se establecen los considerandos con los cuales la comisión emitió el siguiente dictamen:

> *"…Primero. Se recomienda al Consejo Divisional dar por recibidos el Informe anual 2019, Informe anual 2020 e Informe anual 2021 del proyecto denominado: "Análisis del funcionamiento hidrogeológico de las Ciénegas de Lerma, Estado de México y evaluación de su potencial de depuración" a cargo de la Dra. Eloísa Domínguez Mariani, responsable del proyecto.*
>
> *Segundo. Se exhorta a los jefes de departamento para que en trabajo colaborativo con los responsables de proyectos de investigación se entreguen los informes anuales y los reportes finales de investigación en tiempo y forma de conformidad con lo que establecen los lineamientos aprobados para tal efecto. En particular, incluir las metas alcanzadas que corresponden a cada uno de los rubros del factor 3.1 de dichos lineamientos divisionales…."*

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Por otro lado el Secretario comentó que se tenía un segundo dictamen, respecto de los informes anuales de los proyectos de investigación "Caracterización de modelos de evolución de redes sociales", correspondientes al año 2021 a cargo de la Dra. Karen Samara Miranda Campos y del proyecto: "Procesamiento de Evidencia Forense Digital", correspondiente al año 2021, a cargo del Dr. Carlos Ortega Laurel, que la comisión se reunió el 11 de marzo del 2022, de manera virtual para revisar los documentos y contó con los siguientes elementos para emitir el dictamen los informes, los Lineamientos Particulares para la Presentación, Aprobación, Evaluación, y Supresión de los Proyectos de Investigación de la división, el análisis y opinión de los miembros de la comisión, quienes consideraron los productos de investigación obtenidos de cada uno de los proyectos y por otro lado solicitar al responsable complementar su informe describiendo los materiales y métodos y cada uno de los rubros del factor 3.1 de los lineamientos divisionales vigentes; teniendo en cuenta las opiniones de los miembros de la comisión, al revisar la documentación y habiendo considerado los avances que se han tenido, la importancia de dar continuidad a los trabajos, metas y resultados esperados de los proyectos, la comisión emitió el siguiente dictamen.

> *"…Primero. Se recomienda al Consejo Divisional dar por recibido el Informe anual del proyecto denominado: "Caracterización de modelos de evolución de redes sociales", correspondiente al año 2021, a cargo de la Dra. Karen Samara Miranda Campos, responsable del proyecto y que presentó a través del jefe de departamento.*
> *Segundo. Se recomienda al Consejo Divisional dar por recibido el Informe anual del proyecto denominado: "Procesamiento de Evidencia Forense Digital", correspondiente al año 2021, a cargo del Dr. Carlos Ortega Laurel, responsable del proyecto y que presentó a través del jefe de departamento.*
> *Tercero. Se exhorta al Dr. Carlos Ortega Laurel responsable del proyecto de investigación "Procesamiento de Evidencia Forense Digital", complementar su informe anual presentado, en el cual se describan los Materiales y Métodos en el cuerpo del informe y cada uno de los rubros del factor 3.1, como se establece en los lineamientos divisionales vigentes…"*

El Dr. Sandoval Gutiérrez sugirió darle contexto a la redacción del dictamen respecto a quien presentaba y quien estaba a cargo del proyecto para evitar confusiones. El Secretario indicó que se realizaría la precisión correspondiente. Sin más comentarios procedieron con la votación.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contó los votos; el dictamen se aprobó por unanimidad.

Nota 125.1.P

Recepción de los informes anuales de los siguientes proyectos de investigación:

a) ***"Análisis del funcionamiento hidrogeológico de las Ciénegas de Lerma, Estado de México y evaluación de su potencial de depuración"*** correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021 a cargo de la Dra. Eloísa Domínguez Mariani, responsable del proyecto, los cuales presentó a través del Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra.
b) ***"Caracterización de modelos de evolución de redes sociales"***, correspondiente al año 2021, a cargo de la Dra. Karen Samara Miranda Campos, responsable del proyecto, el cual presentó a través del Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones.
c) ***"Procesamiento de Evidencia Forense Digital"***, correspondiente al año 2021, a cargo del Dr. Carlos Ortega Laurel, responsable del proyecto, el cual presentó a través Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

Lo anterior, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación.

Nota 125.2.P

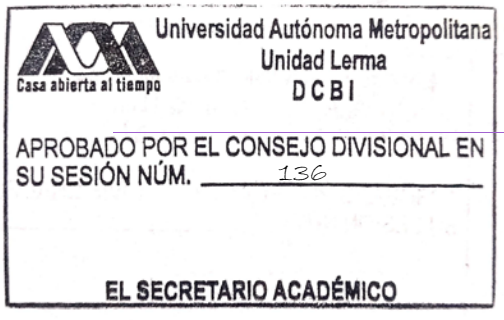
Se exhorta al Dr. Carlos Ortega Laurel responsable del proyecto de investigación ***"Procesamiento de Evidencia Forense Digital"***, complementar su informe anual presentado, en el cual se describan los Materiales y Métodos en el cuerpo del informe y cada uno de los rubros del factor 3.1, como se establece en los lineamientos divisionales vigentes, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS (ART. 55 Y 70 DEL *RIOCA Y ART. 22, 28 Y 29 *RREAE).

El Presidente indicó que el punto número ocho consistía en el análisis, discusión y aprobación, en su caso del Dictamen que presentó la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. Solicitó al Secretario ampliar la información, quien indicó lo siguiente:

Que el Director de la División recibió de la Dirección de Sistemas Escolares la solicitud de acreditación de estudios No. 2139, del alumno AGUILAR GUTIÉRREZ EDUARDO (matrícula 2203026495), quien cursó estudios en la Licenciatura en IRH en la Unidad y desea cursar estudios en la ISMI; que la comisión se reunió el 15 de marzo del 2022 de manera virtual, fecha en que se revisó la propuesta presentada por el Coordinador de Estudios de ISMI; que la comisión consideró lo previsto en el Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios y que contó con los siguientes elementos para emitir su dictamen: la solicitud 2139 de acreditación de estudios; Plan y Programas de estudio de ISMI; historial académico del alumno; propuesta presentada por el Coordinador de Estudios de las licenciatura en ISMI y el análisis realizado por los miembros de la comisión. La comisión después de analizar y revisar la propuesta presentada por el coordinador y de acuerdo con lo previsto en el RREAE determinó proponer al Consejo Divisional realizar la acreditación que corresponde al 11% de UEA del Plan de Estudios de ISMI. Teniendo en cuenta las opiniones de los miembros de la comisión y habiendo considerado los factores establecidos en el artículo 14 del RREAE, la comisión presentó a consideración del Consejo Divisional el presente dictamen.

> *"…Único. Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería aprobar la propuesta de acreditación de estudios del alumno AGUILAR GUTIÉRREZ EDUARDO, matrícula 2203026495, de las UEA que corresponden a la Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales.*



EDUARDO AGUILAR GUTIERREZ						
IRH			ISMI		¿Se acredita?	Créditos
Clave	Nombre		Clave	Nombre		
5121014	ECOLOGIA	=	5121014	ECOLOGIA	SI	6
5121027	TALLER DE FISICA	=	5121027	TALLER DE FISICA	SI	6
5111001	MECANICA CLASICA	=	5111001	MECANICA CLASICA	SI	9
5121004	ALGEBRA LINEAL	=	5121004	ALGEBRA LINEAL	Si	9
5121007	CALCULO DIFERENCIAL	=	5121007	CALCULO DIFERENCIAL	Si	9
5121009	ONDAS, CALOR Y FLUIDOS	=	5121009	ONDAS, CALOR Y FLUIDOS	SI	7
5121010	CALCULO INTEGRAL	=	5121010	CALCULO INTEGRAL	SI	7
					TOTAL	**53**

…"

Sin más comentarios procedieron con la votación.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contó los votos; el dictamen se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 125.10
Aprobación de la acreditación de estudios del alumno **Aguilar Gutiérrez Eduardo**, matrícula 2203026495, de las UEA que corresponden a la Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales (Anexo 1), de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA ADSCRIPCIÓN DEL ALUMNADO DE LAS LICENCIATURAS EN INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS, INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN Y TELECOMUNICACIONES E INGENIERÍA EN SISTEMAS MECATRÓNICOS INDUSTRIALES PARA EFECTO DE LA VOTACIÓN EN LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTES ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL. (ART. 23, FRACCIÓN II DEL *RIOCA)

El Presidente refirió que el punto número nueve consistía en el análisis, discusión y autorización, en su caso, de la adscripción del alumnado de las Licenciaturas en Ingeniería en Recursos Hídricos, Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones e Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales para efecto de la votación en las elecciones de representantes propietarios y suplentes ante el Consejo Divisional. Solicitó al Secretario abordar el punto, quien indicó que la propuesta de adscripción era la siguiente:

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Licenciatura	Departamento
Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos	Departamento de Recursos de la Tierra
Licenciatura en Computación y Telecomunicaciones	Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
Licenciatura en Sistemas Mecatrónicos Industriales	Departamento de Procesos Productivos

Sin más comentarios, procedieron con la votación para la aprobación de la propuesta de adscripción.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contó los votos; la adscripción se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 125.11

Aprobación de la adscripción del alumnado de las licenciaturas en Ingeniería en Recursos Hídricos; Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones, e Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales para efecto de la votación en las elecciones de las personas representantes propietarias y suplentes ante el Consejo Divisional.

Licenciatura	Departamento
Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos	Departamento de Recursos de la Tierra
Licenciatura en Computación y Telecomunicaciones	Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
Licenciatura en Sistemas Mecatrónicos Industriales	Departamento de Procesos Productivos

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DEL ALUMNADO ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA PARA EL PERIODO 2022-2023. (ART. 28 DE LA LO*; 31 AL 33 DEL *RO Y 16 AL 35 DEL *RIOCA)

El Presidente indicó que el punto número diez consistía en el análisis, discusión y autorización, en su caso, de las convocatorias para la elección de representantes propietarios y suplentes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2022-2023. Solicitó al Secretario presentar y dar lectura a las propuestas de convocatorias del personal académico y del alumnado para el periodo 2022-2023; a continuación a manera de resumen se presenta el calendario de actividades:

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

FECHA	ACTIVIDAD
25 de marzo, 2022	Publicación de la Convocatoria en: http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/convocatoriasDCBI
28, 29 y 30 de marzo, 2022	Registro de aspirantes de las 10:00 a 17:30 horas, en la Oficina Técnica de Consejo Divisional a través del correo electrónico: comiteelectoral_cbi@correo.ler.uam.mx El formato de registro estará disponible en: http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/convocatoriasDCBI
31 de marzo, 2022	Reunión virtual del Comité Electoral
01 de abril, 2022	Publicación del padrón electoral y de las personas candidatas registradas en: http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/convocatoriasDCBI
04 de abril, 2022	Presentación virtual de personas candidatas
06 de abril, 2022	Elecciones electrónicas de las 10:30 a las 14:00 horas mediante el sistema de votaciones electrónicas de la Unidad Lerma: **https://votacion.ler.uam.mx**.
A partir de la publicación de la Convocatoria hasta las 15:01 horas del 06 de abril de 2022.	Plazo para la recepción de los recursos sobre los actos u omisiones efectuados en el procedimiento de elecciones, en la Oficina Técnica de Consejo Divisional, a través del correo electrónico comiteelectoral_cbi@correo.ler.uam.mx, mediante escrito firmado y dirigido al Comité Electoral.
06 de abril, 2022	Cómputo de los votos a partir de las 15:01 horas, mediante reunión virtual, el ID de la reunión, clave de acceso y enlace para la transmisión en vivo se darán a conocer en: http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/convocatoriasDCBI
Hasta el 07 de abril, 2022	Plazo para la presentación de los recursos sobre los actos u omisiones ocurridos durante el cómputo de votos, de 10:00 a 15:00 horas en la Oficina Técnica de Consejo Divisional a través del correo electrónico comiteelectoral_cbi@correo.ler.uam.mx, mediante escrito firmado y dirigido al Comité Electoral.
08 de abril, 2022	Reunión virtual del Comité Electoral.
08 de abril, 2022	Publicación y comunicación al Consejo Divisional de las personas candidatas o electas en: http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/convocatoriasDCBI
08 de abril, 2022	Publicación de nueva convocatoria en caso de empate en: en: http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/convocatoriasDCBI
12 de abril, 2022	Elecciones en caso de empate de las 11:00 a las 13:00 horas mediante el sistema de votaciones electrónicas de la Unidad Lerma: **https://votacion.ler.uam.mx**
18 de abril, 2022	Publicación, en su caso, de las personas candidatas electas en: en: http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/convocatoriasDCBI

Sin más comentarios, sometió a votación la aprobación de las convocatorias.

El Secretario procedió a efectuar la votación y posteriormente contó los votos; las convocatorias se aprobaron por unanimidad.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Acuerdo 125.12

Aprobación de las convocatorias para la elección de las personas representantes propietarias y suplentes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2022-2023.

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS EN INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS; INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN Y TELECOMUNICACIONES E INGENIERÍA EN SISTEMAS MECATRÓNICOS INDUSTRIALES. (ART. 29 FRACCIÓN I DE LA *LO; ART. 34 FRACCIÓN II DEL *RO; ART. 38 Y 39 DEL *RES).

El Presidente indicó que el punto once consistía en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presentó la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto de la propuesta de adecuación a los planes y programas de estudio de las licenciaturas, para ello solicitó al Secretario dar lectura a la propuesta de dictamen.

El Dr. Ortega Laurel pidió se le permitiera leer primero el dictamen que, refirió, elaboró la comisión, documento que hicieron llegar a la Oficina Técnica debido a que se les solicitó los considerandos para integrarlos al dictamen; considera que el coordinador de la comisión debió elaborarlo durante la reunión de la comisión, sin embargo, desconoce las circunstancias por las cuales no se realizó así; reiteró que la propuesta que iban a presentar no la conocía.

El Presidente indicó que primero se leería la propuesta de dictamen compartida a los miembros del Consejo Divisional y posteriormente procederían a leer el documento presentado por el Dr. Ortega Laurel.

El Secretario dio lectura al dictamen en donde se menciona lo siguiente:

Que la comisión estaba conformada de la siguiente manera: Sr. Cristian Alejandro Zamora Valdez, Dr. Carlos Ortega Laurel y Dr. José Luis Salazar Laureles, y en calidad de asesores se designaron a los miembros del personal académico Dr. Daniel Librado Martínez Vázquez y al Dr. Francisco Pérez Martínez. Que el Director, el Secretario Académico, el Jefe de Departamento de Recursos de la Tierra y el Coordinador de Estudio de ISMI revisaron, elaboraron y entregaron a la división la propuesta de adecuación a las licenciaturas ofertadas en la división.

Que la comisión se reunió el 11 de marzo del 2022, y durante esta reunión, en calidad de invitados participaron: el Dr. Edgar López Galván y la Dra. Karen Samara Miranda Campos; que recibieron la documentación mediante carpeta electrónica denominada “ADECUACIÓN MAR2022” que contenía las siguientes carpetas “ICT”; “IRH”

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

e “ISMI” relacionadas con la propuesta de adecuación de cada una de las licenciaturas. Los integrantes de la Comisión y asesores revisaron la documentación recibida para realizar un análisis y emitir el dictamen, en el documento se indican los considerandos de la comisión en los que se basaron para emitir el siguiente Dictamen:

> *“…PRIMERO. Se recomienda al Consejo Divisional aprobar la adecuación propuesta a los planes y programas de estudio de las licenciaturas en Ingeniería en Recursos Hídricos e Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales…”*

Por otro lado, el Dr. Ortega Laurel, explicó que los miembros de la comisión elaboraron un documento debido a que la Oficina Técnica los contactó para solicitarles los considerandos que se integrarían en el dictamen, mismos que integró en el documento que firmó y envió, el cual, debía estar firmado por el coordinador de la comisión por lo que compartió el documento editable para que, entiende, fuera tomado como base, sin embargo, hasta el día anterior recibieron la versión final que fue compartida a los miembros; entiende que en la propuesta del Secretario y de la Oficina Técnica dividen el dictamen en dos partes; mencionó que le parecía desafortunado ya que las comisiones son las que deben decidir pero pareciera que se quieren comisiones “a modo”, pues el Secretario y en su caso, la Oficina Técnica elaboraron un dictamen con lo que ellos consideraron cuartando la libertad de la comisión de decidir, refirió que se escucharon a los asesores e invitados pero es la comisión quien debe decidir; posteriormente procedió a dar lectura al documento que remitió y donde se indica lo siguiente.

Que la comisión se compone de la siguiente manera: Sr. Cristian Alejandro Zamora Valdez, Dr. Carlos Ortega Laurel, Dr. José Luis Salazar Laureles y en calidad de asesores se designaron el Dr. Daniel Librado Martínez Vázquez y el Dr. Francisco Pérez Martínez, y en calidad de invitados, previa aprobación, participaron en la reunión el Dr. Edgar López Galván y Dra. Karen Samara Miranda Campos. Que la comisión consideró el Reglamento de Estudios Superiores (RES) art. 32 VI, IX y el apartado 3.6 numeral 3.6.2 para la formulación, modificación y adecuación a planes y programas de estudio aprobadas por el Colegio Académico mediante su acuerdo 16.3 de fecha 18 de noviembre de 1977.

Que la comisión recibió la documentación a través de la carpeta electrónica ADECUACIÓN MAR2022 y que los miembros de la comisión revisaron la documentación recibida, para realizar un análisis a fin de estar en posibilidad de emitir el dictamen. Los miembros de la comisión, los asesores e invitados se reunieron el día 10 de marzo del 2022, de manera virtual para discutir, proponer y dictaminar la revisión de las propuestas de adecuación a los planes y programas de estudio. La Comisión contó con los siguientes elementos: la carpeta electrónica y el RES. En el dictamen se establecen los motivos y argumentos por los cuales la comisión considera debe aprobarse la adecuación de IRH e ISMI que coincide con la propuesta de dictamen presentada previamente y las razones por las que no debe aprobarse la adecuación de ICT, en esta última se menciona que las adecuaciones propuestas son cambios mayores a los mismos, que desvirtúan los objetivos de esta; objetivos que están señalados en el plan y programa de estudio de la aludida licenciatura y aprobados por el Colegio Académico, afectando, de aprobarse, duramente el espíritu, esencia y concepción de la licenciatura. Por lo que se votó presentar ante el Consejo Divisional el siguiente dictamen:

> *“…PRIMERO. - Por unanimidad de votos a favor de las adecuaciones, se recomienda al Consejo Divisional aprobar las adecuaciones propuestos a los Planes y Programas de Estudio de las licenciaturas en Ingeniería en Recursos Hídricos e Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales.*
> *SEGUNDO. - Con dos abstenciones y un voto en contra de las adecuaciones, no se recomienda al Consejo Divisional aprobar las adecuaciones propuestas al Plan y Programa de estudio de la licenciatura en Ingeniería en Computación y*

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Telecomunicaciones, porque lo propuesto son cambios mayores que afectan el espíritu, esencia y concepción de esta licenciatura…"

Solicitó al Consejo Divisional que ese dictamen se votara ya que era el sentir de la comisión.

El Presidente explicó que en el dictamen del Dr. Ortega Laurel se consideró que la propuesta no cumplía con los criterios de una adecuación, por lo que procedió a leer el contenido de la exposición de motivos, numeral 3.6.2 donde se explica la diferencia entre una adecuación y una modificación; recordó que en el caso de IRH los cambios fueron mayores y se consideró como adecuación y en este caso en las observaciones del Abogado General no se refiere que la adecuación no cumpla con ese criterio, por lo que no era posible considerar ese argumento; por otro lado, la votación respecto a ICT que se tuvo fue un voto en contra y dos abstenciones, por lo que el Abogado Delegado indicó que el artículo 66 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) establece que "las resoluciones de las comisiones se adoptan válidamente por el voto de la mayoría de los integrantes que participen en la reunión" y para que el voto fuera mayoría era necesario tres votos a favor o tres votos en contra, no bastaba con una mayoría simple, por lo tanto, no se podía considerar como dictamen la votación que se tuvo, por ello se elaboró un informe al Consejo Divisional sobre esta situación.

El Secretario mencionó que una vez que se recibió la propuesta de dictamen por parte del Dr. Ortega Laurel lo remitió al Abogado Delegado para su revisión; refirió que de ninguna manera se hacen dictámenes "a modo" siempre se busca el bienestar del alumnado y en este caso estaba en juego el futuro de estos debido a que las tres licenciaturas comparten la UEA de Complejidad e Interdisciplina y el no aprobarlas podría traer problemas; indicó que la propuesta que presentó se realizó con base en las observaciones del Abogado Delegado quien consideró conveniente y sugirió emitir el dictamen y elaborar un informe, los cuales se hicieron con base en el documento enviado por el Dr. Ortega Laurel y que estos documentos eran conocidos por él ya que envió algunas observaciones.

El Presidente recordó que en el dictamen solo se puede hacer referencia a lo discutido durante la reunión de la comisión y en esa reunión en ningún momento se externó que la propuesta no cumplía con la característica de una adecuación.

El Dr. Ortega Laurel declaró que desconocer la Legislación Universitaria no era motivo para que se le atropellaran sus opiniones y libertad de voto; que era desafortunado que existieran órganos que manejaran las comisiones de forma ortodoxa para cumplir con la normativa; mencionó que el Director fungió como invitado en la comisión y no externó que se estaban incurriendo en esas faltas hasta que lo hizo el asesor jurídico, además, de descalificar el trabajo de la comisión y se diga que se infringió la norma, que le parecía desafortunado que hasta ese momento

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

se hicieran esas observaciones y le resultaba inconveniente se leyera como el dictamen de la comisión cuando no era así, además de afirmar que lo que se incluyó en el dictamen no se diálogo en la comisión ya que el presidente no era parte de ella, por lo que apelaba a su libertad de opinión y voto.

El Presidente aclaró que lo que tiene validez para la elaboración del dictamen es lo que se dice en las reuniones formales de las comisiones convocadas por el coordinador de la comisión, que eran libres de reunirse, pero existían los foros adecuados; indicó que fue sugerencia del Abogado Delegado separar el dictamen e por otro lado, informar al Consejo Divisional.

El Dr. Jardón Valadez comentó que tendrían que decidir que dictamen se votaría pero le llamaba la atención el tiempo que la comisión tomó para los trabajos y entregar su dictamen.

El Presidente aclaró que la comisión no elaboró la propuesta de adecuación sólo revisó las propuestas las cuales fueron elaboradas por las coordinaciones de estudios y no se estableció una fecha para entregar el dictamen, únicamente se consideró el cambio de integrantes del Consejo Divisional y le pareció adecuado que los miembros actuales del consejo resolvieran y no la siguiente representación.

El Dr. Jardón Valadez mencionó que la comisión se conformó desde abril y no se tenía evidencia de los trabajos previos de la comisión y ahora estaban con la premura de aprobar el dictamen lo cual le parecía desafortunado pues la comisión tuvo que haber trabajado de manera continua; hizo un llamado a las comisiones del Consejo Divisional para dar seguimiento a los trabajos y no llegar a estas situaciones y aprobar de esta manera pues el tema de las adecuaciones era muy importante para la división y la Unidad debido a que la UEA de Complejidad e Interdisciplina implicaba a las tres divisiones; entiende que el Consejo Divisional no es el órgano que decide sobre si es o no una adecuación sino una comisión del Colegio Académico, que tenía dudas sobre la adecuación realizada a la IRH ya que se modificaron UEA y contenidos, considera en este sentido son criterios académicos en los que se basan y no legales. Mencionó que no tenían que resolver hasta el último momento, que deben hacerlo con planeación lo cual ayudaría en la toma de decisiones en la división.

El Presidente explicó que de acuerdo con el procedimiento, la propuesta de adecuación se envió al Abogado General quien revisó y asesoró sobre si correspondía a una adecuación o no y en la respuesta no hubo observaciones, por lo que la propuesta cumplía con el criterio de adecuación; posteriormente el Consejo Divisional debe determinar si cumple o no al aprobarla, después se informa al Colegio Académico y al Consejo Académico.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Dr. Guillermo López Maldonado, jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones (DSIC) indicó que se ofrece a la comunidad estudiantil lo mejor en cuanto a contenidos de las licenciaturas; percibe una divergencia sobre los dictámenes, confiaba en la comisión ya que considera está conformada por expertos y quienes emitieron una opinión, por lo que le gustaría que hubiera una convergencia y pudieran decidir siguiendo la opinión de la comisión.

El Presidente indicó que se habían cumplido tres horas de sesión por lo que pidió a los miembros del Consejo Divisional emitir su voto para continuar durante tres horas más hasta que se concluir los trabajos, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Dr. Ortega Laurel solicitó la palabra para el Dr. Francisco Pérez Martínez, profesor investigador del DSIC, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Dr. Pérez Martínez mencionó que ha participado en diversas comisiones de los órganos colegiados y le parecía extraño que en la reunión de la comisión no se hubiera emitido el dictamen el cual debe hacerse de manera colegiada ya que habitualmente se pide el voto de confianza para hacer algún cambio menor, lo cual le parecía un descuido del secretario pues debió generarse con consenso de los miembros; mencionó que la comisión de planes no estaba mandatada por legislación y no tenía plazo, por otro lado, explicó que todo cambio a los planes y programas a nivel divisional es vigilado por los órganos colegiados superiores con base en lo que establece el artículo 41 del RES al cual dio lectura.

Mencionó que en ese momento se tenían dos dictámenes en donde en esencia se recomendó aprobar las adecuaciones de IRH e ISMI y no aprobar las adecuaciones de ICT; con respecto al resultado de la votación de ICT en la que se obtuvo un voto en contra y dos abstenciones la mayoría fue uno; explicó que la mayoría simple se da cuando se obtiene el voto de la mayoría de los miembros presentes y en la legislación mexicana la abstención no cuenta; entiende que el único facultado para interpretar la legislación es el Abogado General pero considera que su interpretación es incorrecta y estaba sesgada; mencionó que a su parecer la propuesta presentada para ICT era una modificación porque se modificaba a la licenciatura, atentaba contra elementos de esta y despreciaba las telecomunicaciones, sugirió separar la votación, pues considera que la voluntad expresada en la comisión no fue esa.

El Presidente aclaró al Dr. Pérez Martínez que la recomendación del Abogado Delegado fue con base en el artículo 66 del RIOCA donde se establece que "…las resoluciones de las comisiones se adoptaran válidamente por el voto de la mayoría de los integrantes presentes…" y no por mayoría simple, tema que ha sido discutido en el Colegio Académico donde se determinó que mayoría era la mitad más uno y aunque le parece incorrecto, es el criterio que se ha adoptado.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Secretario indicó que debe apegarse a lo que mandata la Legislación Universitaria y que efectivamente recibieron una propuesta de dictamen por parte del Dr. Ortega Laurel y le preocuparon algunas cuestiones de fondo del documento por lo que pidió fuera revisado por el Abogado Delegado con apego a lo que indicaba la legislación, lo anterior sin buscar perjudicar ni menospreciar el trabajo de la comisión sino cuidar las cuestiones legales.

El Dr. López Maldonado indicó que, después de escuchar las intervenciones, le quedaba claro que con respecto a las adecuaciones de ICT el sentido del voto fue uno en contra y dos abstenciones y no hubo acuerdo y para IRH e ISMI hubo consenso para su aprobación; concordó en que se revisara la propuesta de ICT hasta que hubiera consenso y que se votara por separado para ir avanzando ya que las adecuaciones eran muy importantes y aprobarlas así le parecía un atropello a la decisión de la comisión.

El Dr. Pérez Martínez insistió en que la legislación no distinguía entre mayoría y mayoría simple y que la abstención no existía en las votaciones.

El Presidente solicitó el uso de la palabra para el Abogado Delegado lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Abogado Delegado precisó que la Legislación Universitaria distingue entre mayoría y mayoría simple, de acuerdo con el artículo 66 del RIOCA que establece que *"las resoluciones de las comisiones se adoptaran válidamente por el voto de la mayoría de los integrantes que participen en la reunión…"* explicó que por técnica legislativa en la ley no se establecen definiciones; que el tema de las votaciones se trató en Colegio Académico quienes adoptaron una decisión al respecto, recordó al Dr. Pérez Martínez que ha sido integrante de estos órganos colegiados académicos y sabe la manera en que se toman las decisiones por lo que era un error considerar que lo que establece el artículo 66 era mayoría simple, con respecto a las abstenciones explicó que no cuentan para efectos de la votación pero tienen un impacto en la toma de decisiones.

Explicó que se requería el voto de la mayoría de los integrantes presentes y que la decisión de la comisión en el caso de ICT no podía ser considerada como una decisión ni a favor ni en contra pues se requería que tres integrantes votaran a favor o en contra, por lo que derivado de la votación fue la razón de sugerir separar por un lado el dictamen de IRH e ISMI y por el otro el informe de ICT y de acuerdo con el procedimiento en caso de ser aprobadas se debe informar al Consejo y al Colegio Académico y para el caso de no aprobar las de ICT se tendría que regresar la adecuación a la comisión para su revisión y análisis; por lo que podría someterse aprobación de manera separada.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Recordó que de acuerdo con el régimen de facultades expresas de la Universidad la única instancia encargada de la interpretación de la Legislación Universitaria es la Oficina del Abogado General y sus representaciones en las Unidades Universitarias.

El Dr. Ortega Laurel mencionó que al hablar de mayoría se podría hablar de simple, relativa o absoluta pero que, por definición, en el diccionario se define a la mayoría como el mayor número de votos conformes en una votación, es decir, que con que uno sólo vote en un sentido y los demás se abstengan hay mayoría.

El Dr. Sandoval Gutiérrez solicitó el uso de la palabra para la Dra. Karen Samara Miranda Campos, Coordinadora de la Licenciatura en Computación y Telecomunicaciones, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La Dra. Miranda Campos mostró el acuerdo 48.7 del Colegio Académico en donde se muestra la definición de diversas expresiones normativas que aparecen en la Legislación Universitaria relativas a la calificación de las votaciones en las resoluciones emitidas por los órganos colegiados, para conocimiento de los miembros.

El Dr. Sandoval Gutiérrez preguntó que en caso de que se aprobara la adecuación sólo para una licenciatura se estaría votando para todas licenciaturas, debido a que se comparten UEA.

El Presidente explicó que únicamente lo que se apruebe, pues como en el caso de la UEA Complejidad e Interdisciplina que cambió por Proyecto Interdisciplinario y que ya fue aprobada en las otras divisiones, los alumnos de CBI no pueden cursarla y se les tendría que ofertar la UEA de complejidad y cuando se aprueben las adecuaciones se haría el cambio correspondiente. Una vez discutido el punto, procedió a someter a votación la aprobación del dictamen relacionado con la adecuación de ISMI e IRH, ya que de acuerdo con los argumentos había consenso.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contó los votos; el dictamen se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 125.13

Aprobación de la adecuación a los planes y programas de estudio de las licenciaturas en Ingeniería en Recursos Hídricos e Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales, de conformidad con el dictamen que presentó la Comisión encargada de los Planes y Programas de Estudio de la División, la cual entrará en vigor en el trimestre 22-Otoño, de

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

acuerdo con lo que establece el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.

El Presidente explicó que derivado de las observaciones realizadas por el Abogado Delegado respecto a la adecuación de ICT, el Consejo Divisional tendría la facultad de aprobar o rechazar la propuesta de adecuación o regresarla a la comisión para que emita el dictamen correspondiente.

El Dr. Pérez Martínez mencionó que en el dictamen no se integró el análisis que hizo sobre la justificación de la adecuación de ICT, sin embargo, la comisión la conocía y por ello el resultado de la votación; confiaba en que los miembros del Consejo Divisional conocían la propuesta, el plan de estudios vigente y el trabajo que se realizó para elaborarlo; mencionó que los miembros del DSIC no fueron consultados para la elaboración de la adecuación y que en su momento se acercó a la Coordinadora de Estudios para hacerle algunas observaciones y no hubo una respuesta positiva; considera que la propuesta de adecuación “destaza” el plan de estudios para convertirlo en un “clon” de la licenciatura en informática de la UNAM desvirtuando la parte de las telecomunicaciones que ve como “un plan del montón” y que se propone en detrimento de los alumnos; invitó al Consejo Divisional a reflexionar sobre la calidad educativa y el plan de estudios como una alternativa en la educación superior donde el alumnado tenga una ventaja competitiva que no se tendría con un plan tradicional como el que se propone pues quienes elaboraron el plan actual no solamente fueron profesores de la Unidad sino de diferentes Universidades reconocidas y compañías importantes para darle una visión distinta y un perfil de frontera.

El Presidente pidió al Dr. Pérez Martínez ser respetuoso y no menospreciar el trabajo realizado solo por no coincidir ya que considera que no era correcto utilizar algunas expresiones pues pareciera que fue un trabajo “hecho al vapor” y no era así ya que fue un trabajo de más de un año donde se consultó a la comunidad, finalmente aclaró que las licenciaturas eran divisionales.

El Dr. Sandoval Gutiérrez concordó en que no era un trabajo “hecho al vapor” pues había un respaldo del Director, el Secretario y los Coordinadores de Estudio; indicó que la comisión revisó y dio una opinión sobre el trabajo realizado y dictaminó con poco tiempo; preguntó al Director, quien ha estado al frente de la división, si respaldaba la propuesta; invitó a los miembros se votara considerando lo más adecuado.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Presidente indicó que efectivamente la coordinadora ha trabajado más de un año en la adecuación y era la persona más adecuada para hablar sobre la propuesta, expresó que no se atrevería a presentar una propuesta con la cual no estuviera de acuerdo pues era algo que beneficiaría a los alumnos y cumple con los requisitos.

El Dr. López Maldonado indicó que durante los trabajos para elaborar la propuesta no se le consultó, mencionó que si la comisión detecto algo y dio una opinión sobre la licenciatura se tenía que regresar el trabajo para que fuera analizado con cuidado buscando lo mejor para el alumnado; considera que no se debe simplificar la licenciatura para que acrediten fácilmente las UEA, por otro lado, reconoció el trabajo de la Dra. Miranda Campos, sin embargo, las decisiones deben tomarse de manera colegiada entre el alumnado y el personal académico del departamento, está convencido que se debe hacer la adecuación pero no de esa manera; propone que un grupo haga el planteamiento y que la comisión lo analice y la regrese tantas veces como sea necesario para que cuando se apruebe haya consenso y de manera transparente; finalmente considera que el Dr. Pérez Martínez no desvirtúo el trabajo simplemente dio una opinión para buscar la mejor oferta para el alumnado.

El Secretario señaló que se iba a tener certeza sobre si el plan de estudios actual cumplía con las expectativas de lo que se requiere afuera hasta que hubiera egresados y se entrevistara a los empleadores; entiende que puede haber desacuerdos pero se busca el beneficio del alumnado. Mencionó que la comisión argumentó falta de tiempo y no se pueden informar a los órganos colegiados eso.

La Dra. Miranda Campos indicó que para evitar el “sospechosismo” los miembros de la comisión podrían explicar la razón de su voto; mencionó que el trabajo inició desde diciembre del 2019 con un análisis a la licenciatura y su identidad tomando cuatro licenciaturas como muestra que están acreditadas por alguno de los organismos de acreditación, se discutió hacia donde se inclinaría la licenciatura y se determinó que a las telecomunicaciones; se habló sobre focos rojos detectados; se consideró necesario que el alumnado tuviera un primer trimestre para acoplarse al cambio del bachillerato.

Sobre que la propuesta “era una copia de la licenciatura en informática” no estaba de acuerdo y procedió hacer un comparativo entre las UEA que se imparten en ambas licenciaturas; mencionó que se proponía la UEA de Algebra Lineal pues el alumnado externó la necesidad de incluirla; la UEA Estrategias de Aprendizaje se consideró como una UEA optativa a propuesta de la Dra. Rafaela Blanca Silva López; la UEA Introducción a la Vida Universitaria se consideró por la interdisciplina pues se consideró que aportaba al modelo educativo de la Unidad; mencionó que como resultado de una plática con el personal académico sobre las principales problemáticas detectadas se propuso una UEA introductoria a temas de electrónica y que fuera de la mano con las otras tres UEA del Programa de Mejoramiento del

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Desempeño Académico (PMDA), al igual que en IRH que retomó la UEA Introducción a la Vida Universitaria y Estrategias de Aprendizaje para incluirlo en el primer trimestre; se propone incluir la UEA de Algebra Lineal y se consideró pertinente separar las UEA de tal manera que tuvieran su objetivo definido lo cual incluyó a Introducción a Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones ya que habían puesto un poco de Introducción a la Vida Universitaria, Estrategias de Aprendizaje e Introducción a la Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones; finalmente con el apoyo de la Dra. Silva López se hizo la nueva propuesta de la UEA Introducción a la Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones donde se busca que los alumnos sepan lo que les va esperar y que se “enamoren” de su licenciatura.

Sobre la UEA Pensamiento Algorítmico se consideró por la falta de maduración del alumnado en fundamentos de programación; respecto a la UEA de Teoría de Adecuaciones los temas sirven al alumnado pues son la base de las comunicaciones; la UEA de Arquitectura de Computadoras como una UEA integradora en la parte electrónica y computacional de software; la UEA de Interconexión de Redes que busca ser una UEA integradora en las comunicaciones; indicó que se propone aumentar los créditos de las UEA optativas disciplinares con el objetivo de que los alumnos puedan escoger de forma flexible UEA que pudieran gustarles para la parte final de la licenciatura como las UEA de Sistemas Digitales o Sistemas Computacionales, que les permitan tener una salida hacia robótica o con las UEA de Control Digital, Laboratorio de Control que se proponen como optativas o Física Moderna y Física Electrónica si al alumnado le interesa la parte de comunicaciones o ingeniería de software con la UEA de Administración de Proyectos de Software, entre otra. Se propone la UEA de Interconexión de Redes para actualizar la visión que se tiene de las redes, la UEA Redes de Comunicación no desaparece para tener una salida hacia las redes de computadoras. Indicó que todas las observaciones se tomaron en cuenta y las determinaciones de incluirlas o no se hicieron de acuerdo a la pertinencia del programa.

Mencionó que se consultaron diversos especialistas quienes realizaron el trabajo colectivo alrededor de dos años, se escuchó a la comunidad y se abrieron foros; mencionó que se reunió con el Dr. Pérez Martínez quien le dio su punto de vista la cual se consideró; que una de las conclusiones a las que se llegó fue que a la licenciatura le hacía falta tener una identidad, concuerda que se busca que sea algo distinto y mejor que lo que se oferta en otras universidades, reiteró que fue un trabajo que se discutió constantemente, que se buscó consensar y coordinar las diferentes opiniones.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Dr. Pérez Martínez mencionó que la Dra. Miranda Campos fue asesorada por gente muy capacitada pero considera que hubiera sido más interesante la participación de los miembros del departamento y que le causó curiosidad la participación de asesores en la adecuación que colaboraron en la elaboración del plan y programas vigente.

Refirió que las adecuaciones al Tronco Básico de Carrera no justificaban la adecuación presentada, concuerda que hay inconsistencias que se deben corregir; sobre los focos rojos que se detectaron en las UEA de Calculo Diferencial y en UEA del Tronco General Divisional le parecía extraño ya que el puntaje de admisión era alto y le desconcertaba que se tuviera un desempeño menor en el TGD con respecto a otras licenciaturas; concuerda en que se debe reforzar conocimientos de matemáticas, física y química, sin embargo, el alumnado lleva la UEA de Química Universitaria, matemáticas y ciencias básicas así como las UEA del PMDA; mencionó que se han presentado por la división estudios que demuestran que las UEA que se están incorporando al PMDA ayudan a la retención para que los alumnos se queden y no abandonen a la UAM; observa una nueva estructura del plan de estudios en la cual se saturan créditos que estaban mal utilizados para eliminar UEA como Control, Física Electrónica y las Telecomunicaciones pues pareciera que se quiere cambiar el nombre eliminando las “telecomunicaciones”.

Explicó la importancia de las UEA donde se resalta lo siguiente: en relación a la UEA Algebra Lineal se ha discutido en varias ocasiones y se optó por integrar la UEA Matemáticas para la ICT; con relación a la UEA de Estrategias de Aprendizaje es interesante pero no debería ser obligatoria sugiere que los alumnos cursen física moderna o semiconductores; respecto a la UEA Taller de Electrotecnia mencionó que es una UEA útil pero su contenido debe ser cubierto en la UEA de Fundamentos de Diseño Lógico. Considera que Pensamiento Algorítmico es más para una la licenciatura en informática o ciencias computacionales pero no para ICT, pues bastaba con hacer lo que dice el plan y programas de estudios y se podrían modificar algunos contenidos. Respecto a la UEA de Teoría de Ecuaciones hay temas necesarios para telecomunicaciones así como de la UEA de Matemáticas para la ICT; respecto a la UEA de Interconexión de Redes es una UEA de telecomunicaciones, donde se ven temas importantes para que los alumnos adquieran conocimientos y sepan el funcionamiento del equipo y software que requieren.

Considera que se propone UEA en detrimento de las telecomunicaciones y donde el alumnado estará menos capacitado; comentó que un grupo de profesores estaban trabajado en una propuesta, la cual se hizo con consenso del departamento, de expertos y que estaba lista para presentarse y actualizar el plan de estudios.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Dr. Ortega Laurel dio a conocer los motivos por los cuales no estaba de acuerdo con la propuesta y la importancia del actual plan de estudios, en donde se rescata lo siguiente: expresó que no le gustó escuchar que se dijera que “hay que ver que sirve y que no…”ya que considera que no hay conocimiento despreciable, que cada uno conceptúa de forma a la ingeniería y dio algunos ejemplos, mencionó la formación que deben adquirir los ingenieros y que escribió un artículo donde da su visión de la formación de los ingenieros la cual observa en el plan de estudios vigente; señaló que la comisión revisó y evaluó la propuesta y consideró que la adecuación al plan y programa de estudios son cambios mayores que desvirtúan los objetivos de la licenciatura afectando de aprobarse el espíritu y concepción de la licenciatura, posteriormente procedió a dar lectura a los objetivos generales y específicos del plan que es lo que buscaba la ICT.

Comentó que en las tecnologías de la información y la comunicación convergen disciplinas como la computación, las comunicaciones, el control, la acústica y la electrónica lo que se trazó como objetivo en esta licenciatura; que estaba de acuerdo que el alumnado, en ocasiones, llega al campo laboral y carece de esa formación y se sufre, que era mejor tener esa formación desde la universidad y se pueda colaborar en grupos de trabajo interdisciplinario y en diferentes áreas, por ello era necesario que un ingeniero fuera ingenioso, tuviera la capacidad de resolver problemas, considera que en los objetivos se traza lo que deben hacer y el plan no se debe modificar; dentro de su argumentación hizo un comparativo entre los objetivos, las características y necesidades que debe tener un ingeniero como ser libre, creativo, reflexivo que esté en constante aprendizaje; en los objetivos se prevé la importancia de la parte electrónica, del cómputo, control, las señales eléctricas, la óptica, entre otros; respecto a aspectos económicos financieros, de recursos humanos los cuales están relacionados con la UEA de Administración de Proyectos de Software mencionó que se puede extrapolar a la administración de cualquier tipo de proyectos relacionados con esos temas. Invitó a no “desmembrar el plan y programas de estudio actual que aporta como está construido ya que en los objetivos se indica lo que deben hacer y no deben modificarlos.

Indicó que la comisión consideró además que, se proponen cambios mayores al incorporar la creación de nuevas UEA, cambios de UEA obligatorias y optativas afectando la estructura del plan, derivado de lo anterior hizo alusión al documento en donde se menciona la creación de UEA como: Pensamiento Algorítmico, Arquitectura de Computadoras, Teoría de Ecuaciones, Interconexión de Redes, UEA valiosas e interesantes y que se podrían considerar, sin embargo, no comparte que se busque sustituirlas por otras que son parte importante para la formación de un ingeniero en computación y telecomunicaciones y de lo contrario difícilmente podrían ver hacia dónde va el futuro, ya que hay UEA que son necesarias y convergen con el objetivo y lo que se propone tiene un sustancial cambio.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Sobre la UEA de Redes de Comunicaciones refirió que hay ingenieros que se dedican a mantener las redes, enlaces, la infraestructura, la seguridad de las redes, sin pensar en los aplicativos o servicios que se habilitan y es una UEA pertinente e importante; respecto de la UEA de Fundamentos de la Administración de Proyectos de Software comentó que es necesario tener esa competencia en el campo profesional porque la industria y las instituciones se mueven a través de proyectos, por lo que considera no debe ser optativa, pues el plan ya estaba estructurado de una forma y considera que debe mantenerse.

Sobre la UEA de Física Electrónica comentó que esta UEA tiene que ver con las comunicaciones digitales y es el futuro del cómputo y del hardware que permite entender el cómputo cuántico y hacia donde se va mover la tecnología y no debe ser optativa sino obligatoria ya que los ingenieros deben tener esos conocimientos pues de no hacerlo se los va a "comer la industria"; respecto a la UEA de Internet de las Cosas, Laboratorio de Control, Control Digital, Tecnologías de la Información y Comunicaciones son UEA importantes y deben ser obligatorias porque es la formación que se decidió de acuerdo al objetivo del plan y programas de estudio.

La Dra. Miranda Campos externó que respetaba las opiniones de sus colegas y consideraba que había varias imprecisiones, que se tendría que entender la propuesta y no sólo descartarla, indicó que se tomaron en cuenta todas las opiniones, que se apoyó de asesores académicos y de la industria y que tomaron como referencia programas acreditados por organismos en ingeniería; aclaró que, respecto a la UEA Estrategias de Aprendizaje no se propone como obligatoria, explicó que para saber si el alumnado cursa el PMDA se hace un examen previo y si tienen el puntaje suficiente pasan al primer trimestre; aclaró que no se propone una modificación, sino una adecuación, pues de acuerdo con información de la Oficina del Abogado General respecto a la adecuación son cambios que no afectan la concepción de la licenciaturas y la modificación está referida a cambios a los objetivos generales y específicos de los planes y programas de estudio y en este caso no se estaban modificando los objetivos sino se estaban tratando de enriquecer y poner un orden diferente a los conocimientos del alumnado en aras de un mejoramiento; sobre los asesores mencionó que han trabajado en la industria y en las telecomunicaciones, tienen experiencia en la parte de desarrollo de sistemas de información, computacional, en la docencia y experiencia; se puede ir mejorando las licenciaturas que tienen que ver con tecnologías de la información y la comunicación ya que están cambiando y se deben dar las bases al alumnado y permitirles flexibilidad para obtener conocimientos nuevos con apoyo de sus tutores académicos, se puede incluir lo que sea congruente en beneficio y para el futuro del alumnado; invitó a los miembros revisar la propuesta a profundidad, consultar otros asesores y compararla con otros programas.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Dr. Jardón Valadez mencionó que ese ejercicio se podría realizar con las otras licenciaturas para identificar incongruencias en UEA y elaborar una buena adecuación, que en ese momento no se sentía preparado para votar y tomar una decisión sobre la adecuación de ICT, entiende que la propuesta se construyó a partir del trabajo de los coordinadores quienes tienen diferentes posturas; propone remitir la propuesta a la comisión, se lleve a cabo una consulta, se recoja la opinión del personal académico, del alumnado y egresados sobre el campo laboral, el perfil de egreso y a partir de ahí plantear que se puede modificar para mejorar las licenciaturas ya que la comisión debe dar seguimiento a los planes y programas de estudio con un trabajo sistemático; considera que la operación de la adecuación se complicaría porque tienen una UEA que se compartía en las tres divisiones y por una cuestión operativa no se tiene que sacrificar la parte académica; considera que no se debe hacer una adecuación por el índice de reprobación y no solo reducir créditos para facilitar la operación de una licenciatura sino que se cuide el avance del alumnado y la calidad del programa pues la UAM se distingue por tener planes y programas de buena calidad y con buenos profesores.

El Presidente aclaró que el mandato de la comisión de planes y programas de estudios era revisar, analizar y aprobar las propuestas, pero por las circunstancias la decisión final recae en el Consejo Divisional.

El Dr. Jardón Valadez mencionó que ha insistido mucho en los mecanismos de comunicación para mejorar la forma en que fluya la información para que sea de una manera más ágil y se pueden resolver temas a partir de acuerdos.

El Dr. López Maldonado mencionó que el propósito era ofrecer una licenciatura de calidad; indicó que se presentó un programa de estudios de la UNAM pero ellos eran la UAM con programas, experiencia y visión propia en donde permite a los alumnos se gradúen en cuatro años como ingenieros en computación y telecomunicaciones; que la parte de computación tiene su sustento en las matemáticas y las comunicaciones en la parte de física; por otro lado comentó que los asesores que se consultaron pertenecen al área de ingeniería eléctrica y a la computación lo cual implicaba que estuviera sesgada hacia computación; que los ingenieros de la UAM no deben satisfacer a la industria maquiladora sino que son más universales ya que hay egresados trabajando en Estados Unidos desarrollando tecnología; observa UEA como Teoría de Ecuaciones que se propone donde se ven números complejos dándole tiempo insuficiente, sobre la UEA de Matemáticas para Computación y Telecomunicaciones no está de acuerdo que sea optativa pues es la parte medular de las comunicaciones y no se puede dejar de lado la parte de control, la tecnología, computación ya que es la mejor herramienta para hacer comunicaciones y esa era la esencia de la licenciatura la cual se quiere transformar a otra perspectiva.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Presidente solicitó el uso de la palabra para el alumno Ricardo Hernández, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Sr. Ricardo Hernández comentó que estaba próximo a graduarse y que pertenecía a la generación a la cual considera se le han cometido algunos atropellos, comentó que en la Unidad Lerma hay grupos que dividen y que le sorprendió ver entre los asesores consultados una persona que tiene conocimientos pero como persona dejaban mucho que desear por situaciones que se han presentado, refirió que había profesores haciendo campaña en contra de sus colegas y malos comentarios, cuartando y manipulando al alumnado con calificaciones; mencionó que la Dra. Miranda Campos no ha abierto espacios para comunicarse solo un grupo en Facebook, que ha expresado algunas inconformidades vía correo electrónico; preguntó si los cambios propuestos fueron públicos ya que muchos alumnos estarían en contra; indicó que la comunicación con un grupo de profesores no fluye con los alumnos; considera que la UEA de complejidad es importante la cual debe ser un espacio de discusión, sin embargo, a veces nadie puede diferir y todos deben estar de acuerdo, considera que a los alumnos les da miedo preguntar; mencionó que le parecía que había profesores con comentarios lamentables y que forman parte de los que se les consultó y aunque pueden saber la parte técnica de algún sistema la industria solicita líderes; considera importante que se hubieran abierto foros de debate para nutrir pues pareciera que se estaba haciendo al vapor; comentó respecto a una UEA que la tuvo que dar de baja porque el profesor no le recibía sus tareas porque no las entregaba como las pedía pero se supone que están cursando una Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones y pareciera que iban a jugar a ver quién tenía más poder.

El Presidente indicó que se cumplieron tres horas más de sesión, por lo sometió a votación continuar por tres horas más los trabajos del Consejo Divisional, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Dr. Pérez Martínez hizo algunas aclaraciones, indicó que en la propuesta en el primer trimestre incluye el PMDA donde se encuentran UEA de Taller de Matemáticas, Geometría y Taller Física, para las tres licenciaturas, entre otras, en ICT además Taller de Electrotecnia y Estrategias de Aprendizaje las cuales se mencionó no eran obligatorias, pero eso era una imprecisión, ya que son obligatorias y algunas de ellas con un examen se pueden acreditar, pero en el plan de estudios se indican como obligatorias pero no requieren inscripción previa para presentar examen de recuperación, por lo tanto se acreditan y se sigue avanzando le parece incorrecto que en el Consejo Divisional se hagan imprecisiones; finalmente, considera que el punto ya fue suficientemente discutido y que debe ser votado.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Los miembros concordaron en que ya había sido discutido el punto, por lo que se podría proceder con la votación.

El Presidente explicó que se votaría en el sentido de aprobar o no la propuesta de adecuación presentada y no el dictamen ya que no se tenía uno debido al resultado de la votación, por lo que en caso de no ser aprobada se votaría regresarla a la comisión de planes de estudio.

El Dr. Ortega Laurel pidió que en caso de no ser aprobada no se regresara a la comisión sino se reelaborara por la dirección y la coordinación; solicitó que la votación fuera secreta.

El Dr. Sandoval Gutiérrez sugirió que si se votaba en contra lo más adecuado sería formar una comisión que elabore un lineamiento para futuras adecuaciones dejando claro el procedimiento y que se tomen en cuenta la opinión de todos para evitar estas situaciones.

El Presidente indicó que el procedimiento ya se establece en la legislación, mencionó que se hizo una presentación pública y se invitó a toda la comunidad a participar y dar sus opiniones. Sin más comentarios procedió a someter a votación la aprobación de la adecuación.

El Secretario procedió a emitir la encuesta y posteriormente contó los votos; la adecuación no fue aprobada con tres a favor, cinco en contra y una abstención.

El Dr. Jardón Valadez retiro la propuesta de que se regresará la adecuación a la comisión ya que no tiene esa atribución, por lo que revisión la realizaría la instancia correspondiente.

Acuerdo 125.14

No aprobar la propuesta de adecuación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones.

Consejo Divisional CBI

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO

12. ASUNTOS GENERALES.

Por parte de la Dirección y la Secretaria no hubo asuntos generales por tratar.

El Dr. Sandoval Gutiérrez agradeció el apoyo brindado, comentó que seguirían trabajando e interactuando con diferentes puntos de vista para seguir creciendo; agradeció el apoyo brindado en su participación como consejero y la tolerancia de sus colegas.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 125 (Ordinaria) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 20:30 horas del día 24 de marzo del 2022. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Edgar López Galván
Presidente

Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez
Secretario

Consejo Divisional CBI

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 136
EL SECRETARIO ACADÉMICO